

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA No. 6 DE 2025-08-25		I. DATOS GENERALES	
		Contrato No. 0917 de 2025-02-18	
II. GRADO DE RESPONSABILIDAD			
1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993). 2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.			
III. INFORMACION DEL CONTRATO			
TIPO CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA		
OBJETO DEL CONTRATO	Realizar soporte técnico a los aspectos administrativos de los procesos que se adelantan en la secretaria privada y del Despacho del Alcalde del Municipio de Yopal		
CONTRATISTA	ANGELICA MARIAN BARRERA NOSSA	NIT O.C.C.	1002559770-1
REPRESENTANTE LEGAL		NIT O.C.C.	
SUPERVISOR	YENNY ANDREA TIBABIJA ACOSTA	NIT O.C.C.	53011201
INTERVENTOR		NIT O.C.C.	
VALOR DEL CONTRATO	Quince Millones de Pesos		
EL CONTRATO TIENE ANTICIPO	TIENE MAS DE UN ANTICIPO SI NO X		PORCENTAJE: 0%
VALOR DEL ANTICIPO:	Cero Pesos		
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL	TIENE MAS DE UN ADICIONAL SI: NO X		
VALOR ADICIONAL	Cero Pesos		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Quince Millones de Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Seis (6) MESES	FECHA DE LEGALIZACION	2025-02-20
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2025-02-20	FECHA DE TERMINACION	2025-08-19
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE: 2025-07-20	HASTA:	2025-08-19
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			
Imputación Presupuestal Información Sistema Local			
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE
1400.40.5.2025 - 982	2025-02-14	2.1.2.02.02.008.12.02	Ingresos corrientes de Libre Destinación
			VALOR \$15.000.000,00
Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR			
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE
-	-	-	-
			VALOR -
REGISTRO PRESUPUESTAL			
Imputación Presupuestal Información Sistema Local			
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE
1400.40.10.2025 - 1255	2025-02-19	2.1.2.02.02.008.12.02	Ingresos corrientes de Libre Destinación
			VALOR \$15.000.000,00



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

En la ciudad de Yopal, a los Veinticinco (25) días del mes de Agosto de 2025 se reunieron: YENNY ANDREA TIBABIJA ACOSTA, SECRETARIO(A) PRIVADO(A), quien actúa en su calidad de supervisor, ANGELICA MARIAN BARRERA NOSSA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1002559770 de YOPAL como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) PRIVADO(A) el(la) dr(a) YENNY ANDREA TIBABIJA ACOSTA de la SECRETARIA PRIVADA con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día ____ de ____ de ____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día ____ de ____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No. ____: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales

3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	E.P.S. SANITAS S.A.	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	4616635057	4616635057	4616635057
VALOR	\$178.000,00	\$227.800,00	\$7.500,00
VALOR INTERES	\$0,00	\$0,00	\$0,00
PERIODO INICIO	2025-07-01	PERIODO FIN	2025-07-31
VALOR TOTAL	\$413.300,00	Base Cotización o IBc	\$1.423.500,00
FECHA PAGO	2025-08-11		
NOMBRE EMPRESA	E.P.S. SANITAS S.A.	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	4616877522	4616877522	4616877522
VALOR	\$112.700,00	\$144.300,00	\$4.800,00
VALOR INTERES	\$0,00	\$0,00	\$0,00
PERIODO INICIO	2025-08-01	PERIODO FIN	2025-08-19
VALOR TOTAL	\$261.800,00	Base Cotización o IBc	\$901.550,00
FECHA PAGO	2025-08-20		

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
1	\$2.500.000,00	\$0,00				
2	\$2.500.000,00	\$0,00				
3	\$2.500.000,00	\$0,00				
4	\$2.500.000,00	\$0,00				
5	\$2.500.000,00	\$0,00				
6	\$2.500.000,00	\$0,00				





ACTA DE LIQUIDACIÓN

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIÓN Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTÍAS

COMPANÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
-	-	-	-	-	-	-

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$15.000.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$15.000.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR ACTA No. 1	\$2.500.000,00	\$0,00	\$2.500.000,00
VALOR ACTA No. 2	\$2.500.000,00	\$0,00	\$2.500.000,00
VALOR ACTA No. 3	\$2.500.000,00	\$0,00	\$2.500.000,00
VALOR ACTA No. 4	\$2.500.000,00	\$0,00	\$2.500.000,00
VALOR ACTA No. 5	\$2.500.000,00	\$0,00	\$2.500.000,00
PRESENTE ACTA	\$2.500.000,00	\$0,00	\$2.500.000,00
TOTAL	\$15.000.000,00	\$0,00	\$15.000.000,00
SALDO POR EJECUTAR	\$0,00	\$0,00	

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: 15.000.000,00	Quince Millones de Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Seis (6) MESES	FECHA DE TERMINACION	2025-08-19
VALOR EJECUTADO: \$15.000.000,00			
PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 100 %			
VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: \$0,00			

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecutó en un 100 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
2. Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N° _____.
3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato,

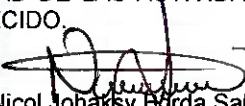
CLAUSULA: GARANTÍAS



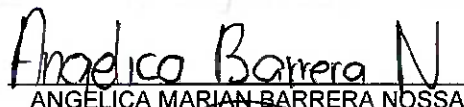


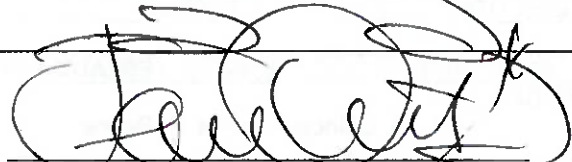
ACTA DE LIQUIDACIÓN

4. En cumplimiento con el artículo 2° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.
5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.
- 6.- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 0917 de 2025-02-18, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument
7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 0917 de 2025-02-18, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:	EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE PAGO DE ESTAMPILLAS POR VALOR \$600.000 DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO N° 032 de 2020. ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR \$ 450.000 ESTAMPILLA PROCULTURA \$ 150.000 ESTAMPILLA PRODEPORTE \$00000 EL SUPERVISOR/INTERVENTOR , CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) EXIGIDOS POR LA LEY DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO. EL SUPERVISOR/INTERVENTOR , CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA PRESENTÓ CERTIFICACIÓN QUE REPORTA LA HERRAMIENTA QFDOCUMENT WEB DONDE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO EN ESTA VIGENCIA POR CONCEPTO PQRSO. EL SUPERVISOR/INTERVENTOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA TERMINO LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO.  Elaboró: Nicol Johaksy Borda Saldarriaga Cargo: Tecnólogo Contratado (0055.2025)  Revisó: Diana Paola Gonzalez Cargo: Profesional contratado (0053.2025)
----------------	---

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veinticinco (25) días del mes de Agosto de 2025.


 ANGÉLICA MARIAN BARRERA NOSSA
 CONTRATISTA


 YENNY ANDREA TIBABIJA ACOSTA
 SECRETARIO(A) PRIVADO(A)
 SUPERVISOR


 YENNY ANDREA TIBABIJA ACOSTA
 SECRETARIO(A) PRIVADO(A)

